

CONVENIO DE SERVICIO PARA USO DE DIRECCIÓN POSTAL Y OBLIGACIONES GENERALES

CAPÍTULO 1: DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO Y PARTES

El presente convenio se establece entre Siatexpress Cia. Ltda. y Banco del Pacífico S.A. a través de su servicio PacifiCard Box, (en Adelante "PacifiCard Box") y la persona que registra la casilla, Usted (de aquí en adelante denominado "EL CLIENTE").

Se entiende como cliente PacifiCard Box a los Tarjetahabientes PacifiCard de Crédito y Débito (siendo que con la Tarjeta de Crédito pueden realizar compras en el exterior y pago de transporte e impuestos en Ecuador, mientras que con la Tarjeta de Débito pueden realizar los pagos de transporte e impuestos en Ecuador), que han aperturado la casilla en este servicio.

El servicio PacifiCard Box a través de sus casillas se limita a la recepción de paquetes en la ciudad de Miami, estado de la Florida en Estados Unidos de Norteamérica.

PacifiCard Box, es un servicio que presta Banco del Pacífico S.A. a través de Siatexpress Cia. Ltda. quienes otorgan al CLIENTE una Dirección Física en Miami, estado de la Florida en Estados Unidos de Norteamérica, denominada "Casilla - Suite", para recibir documentos y paquetes que luego son clasificados, consolidados y transportados vía aérea al Ecuador y sujetos al proceso de aduanas del país de manera oportuna y segura, para su posterior entrega en la dirección que EL CLIENTE colocó en el registro inicial de datos o donde él lo señale.

PacifiCard Box ofrece realizar un chequeo con respecto a los catálogos y material publicitario que lleguen a la casilla, sin embargo, no podemos garantizar que todo este tipo de material sea retirado en el proceso de envío. En caso de que este material sea enviado, PacifiCard Box no se hará responsable por los costos que se generen por el envío, que los deberá asumir EL CLIENTE.

CAPÍTULO 2: COSTOS Y FORMAS DE PAGO

El cliente una vez que ha ordenado o autorizado el despacho, acepta incondicionalmente los costos de envío por concepto de Transporte, nacionalización y seguro del servicio PacifiCard Box.

En el caso de la importación de paquetes que se encuentren bajo el sistema 4x4, Siatexpress Cía. Ltda. comunicará al CLIENTE los costos del pago de impuestos o tributos que deberán ser cancelados en su totalidad previo a la importación de los mismos, dichos valores serán los determinados por el SENAE antes que la mercadería sea liberada.

En el caso de la importación de paquetes que se encuentren fuera del sistema 4x4, Siatexpress Cía. Ltda. comunicará al CLIENTE los costos aproximados del pago de impuestos; sin embargo, el cliente deberá cancelar el valor señalado por el SENAE.

El Cliente se hará responsable por todos los valores generados en aduana (incluyendo impuestos, tasas de importación y cualquier otro gravamen que la ley establezca), los costos por el envío, manejo de carga y reenrutamiento o cambio de dirección, así como los gastos de despacho a las ciudades y parroquias fuera del perímetro urbano de Quito y Guayaquil.

Si el CLIENTE requiere servicios adicionales en Miami como re-empaque, inventario u otro, deberá cancelar previamente el valor de estos servicios.

Los costos de los servicios son los siguientes:

Inscripción de la casilla: Sin costo alguno para Clientes PacifiCard: Crédito y Débito

Valor del Flete por envío:

- Paquetes hasta USD 400 y 8,60Lbs, el flete es de USD 4,60 por libra de peso o fracción.
- Paquetes que superen el 4 x 4, el flete es de USD 4,10 por libra de peso o fracción.

Nacionalización:

El valor de la nacionalización es de USD 10 tanto para paquetes bajo el 4 x 4 y cuando superan estas condiciones o son importados bajo otras categoría de courier diferente a la B(hasta 400 USD y 8,60 Lbs),sin embargo en caso de nacionalizaciones especiales se acordará con el cliente un valor de acuerdo a tablas específicas establecidas por Siatixpress Cia. Ltda. Ver Anexo 1.

Seguro:

El valor de seguro (Servicio de carga segura) es de USD 3,50 tanto para paquetes bajo el 4 x 4, cuando estos tengan un valor FOB mayor a USD 100, para otras categorías el valor es de USD 4,99 más IVA.

PacifiCard Box a través del seguro ofrece cobertura en caso de robo, hurto, asalto durante el transporte, así como también durante el proceso de almacenamiento, el mismo que cubre el valor total de la mercadería. La cobertura del seguro excluye: valores de impuestos, salida de divisas, defectos o daños de fábrica, productos mal comprados, errores de las tiendas. Ver Anexo 2.

Bodegaje:

El cliente incurrirá en un costo adicional por concepto de bodegaje ya sea en Miami como en Ecuador, dentro de los plazos permitidos y estipulados en el Capítulo 4, literal g) de este Convenio, caso contrario la carga bajo el amparo de la Declaración de Paquetes Rezagados y en abandono de la Agencia Nacional Postal, serán declarados en abandono renunciando a todo tipo de reclamo.

Luego de 5 meses de permanecer la mercadería de los clientes en Miami y no haber autorizado el despacho hacia Ecuador, Siatixpress Cía. Ltda. podrá declarar en abandono la mercadería y procederá a desechar la misma.

La mercadería que no sea retirada en Ecuador, 45 días posteriores a la notificación de los valores a cancelar será declarada en abandono y se entregará a disposición de la Agencia Nacional Postal.

Todos los valores por los servicios entregados, se le harán llegar al CLIENTE mediante documentos legales originales, respaldando así nuestro trabajo.

El pago por el producto solicitado por el Cliente será responsabilidad directa y exclusiva del Cliente. PacifiCard Box no será responsable por retrasos causados por problemas de tarjetas de crédito vencidas, rechazadas o inválidas al momento de la compra o por productos en mal estado de fábrica.

Siatiepress Cia. Ltda. tendrá la obligación de tener actualizados de manera oportuna, los costos de envío para el cliente, en la página web de PacifiCard Box. En el caso de no hacerlo y se presente un reclamo de los clientes por diferencia en la tarifa, esta diferencia deberá ser asumida por SIATIEXPRESS CIA. LTDA.

A partir del 8 de octubre de 2014 el cliente debe cancelar una tasa de USD 42 por importación bajo la categoría B (4 kilos y USD 400) de acuerdo a la resolución 23 del Comité de Comercio Exterior (Comex) y publicación 307 del Registro Oficial. Para mayor información por favor revise el boletín 277-2014 del SENA.

MEDIOS DE PAGO

Con la aceptación de estas cláusulas el Cliente acepta que todos los valores generados por concepto de Servicios de PacifiCard Box (transporte, nacionalización, seguro, tasa de importación u otros) serán obligatoriamente cancelados, a través del botón de pagos de PacifiCard Box u otros canales establecidos para el servicio, únicamente con Tarjeta PacifiCard. Otros canales de pago son vouchers manuales que se los realizan vía telefónica o vouchers físicos cuando el cliente se acerca a las oficinas de SIATIEXPRESS CIA. LTDA., en estos dos últimos casos el pago se lo puede realizar únicamente con tarjeta PACIFICARD MASTERCARD O VISA Y BANCOMATICO MASTERCARD DEBITO.

CAPÍTULO 3: AUTORIZACIÓN

El Cliente autoriza a PacifiCard Box a través de Siatiepress Cia. Ltda. a recibir correos, documentos, paquetes, mercancías destinadas o dirigidas al Cliente, apertura de paquetes en origen, despachos, envíos, trámites de nacionalización y cualquier otro trámite que se requiera para en nombre del Cliente transportar la mercadería, paso de aduanas y coordinación de la logística.

Con la aceptación de los términos y condiciones el Cliente acepta el envío de mails promocionales e informativos respecto al servicio.

CAPÍTULO 4: OBLIGACIONES

DE SIATIEXPRESS CIA. LTDA.:

a) SIATIEXPRESS CIA. LTDA. deberá presentar a Banco del Pacífico S. A. un plan de compensación para los clientes que no se encuentren satisfechos con los servicios recibidos. Dicho Plan debe ser ejecutado al momento del reclamo del usuario. Para ello SIATIEXPRESS CIA. LTDA. debe entregar la compensación en servicio al CLIENTE máximo quince días después del reclamo y debe tener una vigencia mínima de 3 meses para su uso.

b) Siatiepress Cia. Ltda. en relación con las normas de seguridad en el transporte de envíos por vía aérea, declara y garantiza que: a) ha preparado el envío en locales seguros; b) el personal que prepara el envío es de su completa confianza; c) protege el envío contra actos de interferencia ilícita durante su preparación, almacenamiento y transporte inmediatamente antes de hacer entrega del mismo a los clientes Banco del Pacífico S. A.; d) acepta que el envío pueda ser retenidos y sometido a controles por motivos de seguridad, lo que puede incluir la inspección mediante rayos X, cámaras de simulación, controles manuales u otras medidas técnicas o procedimientos.

c) De acuerdo al nuevo reglamento de Aduana para las empresas que brindan el servicio de Courier según resolución No. SENA-DGN-2013-0472-RE, Artículo 12.- Obligaciones de las empresas Courier, literales b) y f) que se detallan a continuación;

b) Embarcar las mercaderías desde el exterior hasta su arribo al país, previo confirmación de la naturaleza, cantidad y peso de los envíos.

d) Responder ante el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador por cualquier diferencia que se produzca en cantidad y naturaleza de las mercancías declaradas bajo el régimen de excepción de "Mensajería Acelerada o Courier", respecto de lo que efectivamente ha arribado, de conformidad con el Libro V del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y las normas legales vigentes, PacifiCard Box ha reforzado la revisión de sus paquetes que viajan a Ecuador para evitar inconvenientes durante el proceso de nacionalización de sus compras. El proceso consiste en abrir todos los paquetes que llegan a nuestras oficinas de Miami, los mismos que serán revisados y sellados con todos los artículos de la compra original.

DEL CLIENTE

- a. El Cliente tiene la obligación de respetar las leyes Ecuatorianas y Estadounidenses o de cualquier otro país en el manejo de envíos, (restricciones, excepciones, prohibiciones) y será responsable en caso de que la mercadería que transporta infrinja alguna ley en caso de contravenir alguna disposición dentro o fuera del país en el que suscribe este Convenio (Ecuador).
- b. Bajo ningún concepto el Cliente puede efectuar envíos de materiales ilegales o restringidos por los países y las autoridades aduaneras (joyas, dinero en efectivo, bonos, títulos de valores, armamento, animales, artículos perecibles, plantas, semillas, celulares o compras que requieran tratamiento o permisos especiales, artículos de procedencia ilícita). Pacificard Box no se hará responsable por el envío en estas condiciones o carga que sea confiscada en aduana cualquiera que sea el motivo. Por ello la obligación del Cliente para familiarizarse con las restricciones del país, o a su vez consultar antes de efectuar y despachar la mercadería.
- c. El Cliente será el único responsable de cualquier infracción ante la ley. Además PacifiCard Box se reserva el derecho de no enviar, rechazar o dejar en abandono el envío de paquetes en mal estado, que requieran permisos especiales, o que se sospeche que puede causar multas o sanciones para la compañía.
- d. El Cliente se compromete a entregar todos los documentos habilitantes para el envío de la mercancía (factura comercial / orden de compra original, y en el caso de requerir alguna autorización previa solicitada en aduana junto con las instrucciones claras de despacho y descripción en español de la mercadería) y la descripción detallada de la carga para declaración de aduana. Sin estos documentos PacifiCard Box no podrá proceder con el envío de la mercancía.
- e. Acepta que la(s) carga(s) sean inspeccionadas y abiertas en Miami sin su autorización. Adicionalmente la carga en Aduana será sujeto de aforo (revisión y verificación) en presencia de nuestro personal siendo cerrado de igual manera.

La solicitud de reempaque tendrá un costo adicional y se encuentran detallados en el anexo 1, los valores a cobrarse serán analizados en cada caso de acuerdo a la dificultad y complejidad del pedido.

"Si la carga del Cliente excede las condiciones del servicio y el Cliente no autoriza el despacho con la cotización remitida, se puede coordinar la entrega en otra dirección en Estados Unidos, este servicio tienen un costo adicional el mismo que será analizado en cada caso. Es importante mencionar que siempre que un paquete ingresa y sale de la bodega de Miami el mismo debe cancelar el valor de In&Out, valor que depende del peso del paquete."

- f. El cliente podrá agrupar ilimitadamente sus paquetes siempre y cuando mantenga el número de unidades sugeridas y restricciones tanto de peso y valor.
- g. El Cliente deberá ordenar el despacho desde Miami en un máximo de 45 días calendario sin recargo alguno, tiempo tras el cual se incurrirá en costos de bodegaje; pasado los 5 meses, el paquete o Warehouse (recibo de bodega) procederá a declararse en abandono según la cláusula (j) de este contrato siendo desechados sin reclamación

alguna. Todo este tiempo transcurrirá a partir de la notificación por parte del servicio del arribo de la carga a Miami. Costo del bodegaje: \$0.25 x libra x día a partir del quinto mes se aumentaría más \$25.00 por despaletizaje.

- h. El Cliente acepta indiscutiblemente los costos del envío, debiendo cancelar los mismos en un máximo de 8 días calendario sin recargo alguno a partir del recordatorio de pago por concepto de servicios, tiempo luego del cual incurrirá en un costo de bodegaje; si en el día 45 de permanecer la mercadería en Ecuador y no ha sido retirada por el cliente, será declarado en abandono según lo determina el literal (j) de este capítulo. Costo del bodegaje: 1% del valor del envío, multiplicado por los días de permanencia en nuestras bodegas.
- i. Para que la mercadería sea liberada el Cliente debe realizar la cancelación completa del valor del envío.
- j. Cláusula de declaración de Abandono de Mercadería: En caso de que el Cliente, exceda el plazo señalado en los literales g y h de este contrato, se procederá a la declaración de MERCANCÍA ABANDONADA.

Luego de 5 meses de permanecer la mercadería de los clientes en Miami y no haber autorizado el despacho hacia Ecuador, Siatixpress Cía. Ltda. podrá declarar en abandono la mercadería y procederá a desechar la misma.

La mercadería que no sea retirada en Ecuador, 45 días posteriores a la notificación que su carga está lista para el retiro o entrega en la dirección que desee el cliente será declarada en abandono y se entregará a disposición de la Agencia Nacional Postal.

- k. En el caso de que el cliente retire su compra directamente en las bodegas de SIATI de Miami, deberá cancelar el valor total en función a la tabla del Anexo 1. SIATIEXPRESS CIA. LTDA. se reserva el derecho, previa la entrega del paquete al cliente, la verificación del pago.
- l. En el caso que el cliente tenga más de un proceso de importación pendiente de entrega en Ecuador, deberá cancelar los costos de envío establecidos en el Capítulo 2, en el orden de despacho y notificación de valores a cancelar, no se procederá a coordinar la entrega de paquetes, si el pago no ha sido efectuado en el orden antes mencionado.
- m. En el caso de que el cliente realice sus compras a proveedores que se encuentren fuera de Estados Unidos de América y se generen valores extras, deberán ser cancelados por el cliente, estos valores adicionales incluyen el rubro de Import Dutty / Delivery Collect que se genera cuando la carga ingresa a Estados Unidos.
- n. Cuando el cliente sobrepase el número de importaciones permitidas (5 al año o \$1200) de valor FOB o lo que suceda primero deberá cancelar la multa respectiva, los aranceles en caso de cambio de categoría o en su defecto los costos de reembarque de la mercadería.

Los clientes de PacifiCard Box deben observar lo siguiente:

- o. Aceptar que su mercadería puede ser retenida y sometida a controles por motivos de seguridad, lo que puede incluir la inspección mediante rayos X, cámaras de simulación, controles manuales u otras medidas técnicas o procedimientos;
- p. Bajo ningún concepto puede efectuar envíos de materiales ilegales o restringidos por los países y las autoridades aduaneras (joyas, dinero en efectivo, bonos, títulos de valores, armamento, animales, artículos perecibles, plantas, semillas y otro tipo de artículos que la aduana no permita el paso a Ecuador para su nacionalización). SIATIEXPRESS CIA. LTDA. no se hará responsable por el envío en estas condiciones o carga que sea confiscada en aduana. Además EL TRANSPORTADOR se reserva el derecho de no enviar, rechazar o dejar en abandono el envío de paquetes en mal estado, que requieran permisos especiales, o que se sospeche que puede causar multas o sanciones para la compañía.

CAPÍTULO 5: REPETICIÓN

SIATIEXPRESS CIA. LTDA. se reserva el derecho de iniciar en contra de El Cliente, la acción judicial respectiva, con el fin de recuperar el valor cancelado a nombre de El Cliente al Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, derivado del incumplimiento comprobado del mismo, por errores en las declaraciones de importaciones por recibir información incorrecta del cliente, multas por mercaderías adicionales a las declaradas, envíos relacionados, impuestos adicionales, acciones administrativas (procedimientos de ejecución coactiva), entre otros.

El Cliente renuncia a fuero, se somete a los Jueces de los Civil de Pichincha, al juicio verbal sumario que SIATIEXPRESS CIA. LTDA. efectúe; y acepta expresamente la presente cláusula de repetición y reconoce a favor de SIATIEXPRESS CIA. LTDA., que los valores que se generen tendrán que considerar al momento del pago los intereses, multas y costas procesales que se hayan generado por tal efecto.

CAPÍTULO 6: OTRAS GENERALIDADES

El Cliente recibirá su envío una vez que se despache de Miami previa la autorización del Cliente en 8 días laborables, dependiendo siempre del desempeño de aerolíneas y gestión en aduana, o una vez confirmado el pago por servicios y valores de impuestos. Este plazo corre a partir de la confirmación del despacho de MIAMI (Estas entregas tienen como tiempo de referencia el perímetro urbano de la ciudad de Quito y Guayaquil, para otras ciudades los tiempos de entrega dependerán de la distancia, los recursos logísticos y dependen del tiempo que aduana demore en nacionalizar la mercadería). Además se encargará de entregar los pedidos en las oficinas u domicilios de los clientes en cualquier lugar del Ecuador, fuera del perímetro urbano de Quito y Guayaquil se cobrará el costo del envío. Cada compra que los clientes formulen mediante PacifiCard Box deberá estar apegado a los términos del presente contrato.

En el caso de que Siatiepress Cía. Ltda., no cumpla con los plazos establecidos tendrá que entregar una compensación al Cliente, en un plazo máximo de quince días, dicha compensación deberá tener una vigencia para su uso de mínimo 3 meses a partir de su entrega.

SIATIEXPRESS CIA. LTDA. aceptará o rechazará los pedidos de los PRODUCTOS de acuerdo a su disponibilidad.

En caso de agentes externos influyan luego del despacho en el tiempo de entrega Siatiepress Cia. Ltda. no se hará responsable por este retraso.

Los despachos se coordinarán hasta 8.60Lb en peso y 400 dólares en valor FOB en horario laborable hasta las 5:00 pm, instrucciones posteriores quedarán para ser procesados al siguiente día laborable.

Las complicaciones en aduana o con las aerolíneas quedan fuera de la responsabilidad de PacifiCard Box / SIATIEXPRESS CIA. LTDA., sin embargo haremos todo lo que esté a nuestro alcance para la solución de los mismos.

Si el pago no es realizado, no se procederá con la entrega de la mercadería.

PacifiCard Box deslinda cualquier responsabilidad por los productos comprados por los Clientes vía electrónica o a través de catálogo en mal estado, con fallas, demoras en el envío de los mismos hacia la casilla.

La carga será receptada en Miami de Lunes a Viernes de 09H00 a 12h00 y de 13h00 a 17h00. Los días sábados no se receptará carga. Adicional a esto las cargas que no tengan firma de responsabilidad de recepción serán ajenas a la responsabilidad de Siatiepress Cia. Ltda. o su par en Estados Unidos.

Por regulaciones internacionales el manejo y despacho de carga peligrosa tiene un tratamiento diferenciado, que genera valores adicionales en su importación. Se coordina embarques dentro de los 15 a 30 días laborables posterior a la autorización de despacho del cliente.

Se recomienda tomar transportes como UPS o Fedex al momento de realizar la compra y no tomar un tiempo de tránsito interno desde la tienda menor a los 3 días ya que suelen llegar por Correo normal que no da firma de recepción.

Las tarifas listadas están sujetas a cambio sin previo aviso, no obstante serán incluidas en este convenio desde el día que rigen las nuevas tarifas. Adicional, SIATIEXPRESS CIA. LTDA. enviará oportunamente, mailings electrónicos a la base de Clientes registrados, comunicando dichos cambios.

SIATIEXPRESS CIA. LTDA. tiene la obligación de mantener capacitado a su personal, para que la información que entreguen a los clientes usuarios de PacifiCard Box sea la correcta. En el caso de que existan reclamos de clientes que recibieron una información errónea y ello desemboque en pagos adicionales, estos valores deben ser asumidos por SIATIEXPRESS CIA. LTDA.

SIATIEXPRESS CIA. LTDA. deberá presentar a Banco del Pacífico S. A. un plan de compensación para los clientes que no se encuentren satisfechos con los servicios recibidos. Dicho Plan debe ser aprobado por Pacífico S. A., y ejecutado al momento del reclamo del usuario. Para ello SIATIEXPRESS CIA. LTDA. debe entregar la compensación al cliente máximo quince días después del reclamo y debe tener una vigencia mínima de 3 meses para su uso.

En caso que el cliente incumpla las obligaciones detalladas en el capítulo 4 de este convenio, referentes al Cliente, se analizará de acuerdo al caso el cierre de su casilla, previa aprobación de Pacífico S. A., lo cual será notificado al cliente.

Este Convenio tiene validez por el término de un año a partir de la fecha de su suscripción, se renovará en forma automática a su vencimiento, a no ser que el Cliente comunique por escrito (o electrónicamente) su deseo de no renovarlo.

Aceptando los términos y condiciones estoy de acuerdo y acepto recibir toda la información vía mail incluido boletines promocionales.

Este Acuerdo y los derechos y deberes de las partes emanados del mismo estarán regidos por la Cámara de Comercio de Guayaquil y serán interpretados de acuerdo con las leyes Ecuatorianas, fijando domicilio en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas y de haber algún conflicto si no se puede resolver de mutuo acuerdo, se acudirá a las autoridades correspondientes.

El Cliente declara conocer y aceptar que, en caso que SIATI recibiera alguna notificación de reembargo o bloqueo de envío del proveedor que hiciere llegar carga a sus instalaciones en Miami, SIATI procederá de devolver dicha carga al proveedor y notificar al Cliente sobre el particular a efectos de que solucione el problema con su proveedor. El Cliente releva de responsabilidad a SIATI por tal particular.

Adicionalmente, SIATI se reserva el derecho de cancelar el servicio y cerrar la casilla postal del Cliente, en caso que el mismo incumpliere con cualquiera de las obligaciones descritas en este documento.

ANEXO 1. Tabla de trabajos en Miami

--

Trabajos adicionales en Siati Miami		
Descripción Trabajo	Valor en USD	Observación
In&Out carga de cualquier peso para retornos al proveedor, delivery, retiro de compra en Miami	1 paquete USD 15.00	Retornos al proveedor, delivery, retiro de compra en Miami
	2 paquete USD 25.00	
	3 paquete USD 30.00	
	4 paquete USD 35.00	
	5 paquete USD 40.00	
	6 paquete USD 45.00	
	A partir de 7 paquetes USD 8 por cada paquete	
Costo de re-empaque de mercadería	USD 20.00	Costo por paquete
Costo de Fotografía	USD 2.5 Por foto	Ninguna
Costo de revisión y re-embalaje de mercadería	USD 35.00	Costo por paquete
Inventario de Mercadería	USD 25.00 c/ mínimo 25.00	Costo por paquete
Delivery/ Envío de mercadería dentro de USA		
Miami Perímetro 1	USD 35.00	Ninguna
Miami Perímetro 2	USD 45.00	Ninguna
Miami Perímetro 3	USD 55.00	Ninguna
Fuera de Zona	Solicitar cotización, el valor dependera de la dirección	Ninguna

Nota: los valores podrán ser sujetos a modificaciones

ANEXO 2. Cobertura del Seguro (Servicio de carga segura)

Cobertura: Robo, Hurto, Asalto, Mal manipuleo comprobado de la mercadería.

Condiciones:

- Pago de seguro una vez emitido el informe favorable: 8 días para la devolución.
- Notificación de siniestros: 5 días calendario.
- Indemnización en servicios, reembolso a la Tarjeta PacifiCard y o reposición según le convenga al cliente.
- Daño en el transporte o manipulación a consecuencia del servicio de transporte.
- Se cubrirá el valor declarado ante la aduana de compra.

EXCLUSIONES

- Empaque no adecuado.
- Siniestro a consecuencia de Fuerza Mayor.
- Falsa declaración en el valor comercial del artículo.
- Apresamiento o confiscación por una autoridad.
- Demora por cualquier causa, durante el tránsito o en la entrega por terceras empresas que dificultan el desarrollo de las actividades de SIATIEXPRESS CIA. LTDA.

- Cualquier falta imputable al asegurado.
- Infringir por parte del Cliente, regulaciones de importación o tránsito.
- Humedad del aire.
- Influencia de la temperatura.
- Mercancías frágiles.
- Mercancías de prohibida importación.
- Por la naturaleza de la mercadería como: vicio propio, recalentamiento, combustión espontánea, encogimiento, desgaste, goteo ordinario, evaporación y pérdida de peso.
- Bichos provenientes de las mercadería aseguradas.
- Condiciones inadecuadas de la mercadería para el viaje asegurado.
- Desgastes Normales.
- Daños al empaque.
- Pérdidas no directamente sufridas por la mercadería como: pérdidas de intereses, diferencias de cambio, pérdidas de mercado, pérdidas de utilización o pérdidas consecuentes y Lucro Cesante.
- Responsabilidad hacia terceras personas por pérdidas o daños causados por la mercadería asegurada.
- Toda consecuencia de guerra, eventos militares, desórdenes políticos sociales o internos como huelgas, levantamientos o disturbios de cualquier naturaleza, piratería, terrorismo, sabotaje, actos de guerrilla, daños nucleares. Daños y/o pérdidas a consecuencia de ataques químicos, biológicos, bioquímicos, radioactivos, uso de armas electromagnéticas, uso de computadoras, sistemas, programas, virus de computación y cualquier proceso de sistema electrónico como medio para causar daño.
- Daños o errores provenientes directamente bajo responsabilidad del proveedor.
- Compras mal realizadas por equivocación del cliente, error en tallas, características, color, o por despachos mal realizados por parte del proveedor/ tienda.
- Impuesto a la salida de divisas (ISD) de la compra siniestrada.
- Tasa de importación de la compra siniestrada.